

PLAN DE TRABAJO
PROYECTOS de INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL en SALUD
Convocatoria 2026-2028

La extensión máxima de la presentación no podrá exceder las 20 páginas, incluyendo la bibliografía. Extensiones mayores no serán evaluadas

La siguiente es solo una guía para la confección del proyecto que se presenta como una herramienta para la exposición ordenada de hipótesis, estrategias y recursos involucrados en el proyecto. No pretende dar una estructura única para su realización, pero sí deberán respetarse los títulos generales que coinciden con la planilla de evaluación.

El proyecto debe definirse estrictamente dentro del marco de la investigación traslacional en salud, deberán integrar al menos una de las siguientes características:

- Validación Clínica: validación clínica en humanos o cohortes de pacientes, uso de muestras biológicas de origen humano
- Uso de Datos Clínicos Reales: Explotación y análisis de datos clínicos procedentes de entornos reales para la generación de evidencia
- Soluciones Sanitarias: Desarrollo o validación de tecnologías diagnósticas o soluciones terapéuticas.
- Transferencia: Estrategias de implementación en servicios de salud y entornos asistenciales

Plan de Trabajo

1.- TÍTULO DEL PROYECTO:

2.- NOMBRE DE LA/EL INVESTIGADOR TITULAR (investigador activo de la CICyT y/ o de la Carrera Investigador en Salud, en cualquiera de sus categorías (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)

3.- RESUMEN DEL PROYECTO

Explique el objetivo general y marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados

Explique de qué modo, la propuesta, permitirá avanzar, de manera efectiva, en la integración de la investigación básica y clínica hacia el paciente. De qué manera generará una mejora tangible (impacto real y medible) en los procesos de prevención, diagnóstico o tratamiento, o bien, cómo fortalecerá la capacidad de respuesta local ante desafíos sanitarios propios de nuestro territorio, mejorando el acceso a insumos, tecnologías o conocimientos. Explique cómo el apoyo financiero de la presente convocatoria reducirá los tiempos de transición hacia la implementación real.

3.1 Marco de Referencia

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto y los interrogantes específicos a los que apunta la propuesta. El proyecto no pretende necesariamente resolver de manera integral dichos problemas, pero sí contribuir significativamente a su comprensión o resolución.

Hipótesis (o postulado o propuesta explicativa de la pregunta en estudio) a analizar en cada objetivo o sección del proyecto.

3.2 Objetivo General

Enuncie el objetivo general a alcanzar con el desarrollo del proyecto.

3.3 Objetivos Específicos

Enuncie de manera clara los objetivos y las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto sí debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

4.- ANTECEDENTES, CONOCIMIENTOS EXISTENTES Y RESULTADOS PREVIOS:

Describa, según el esquema que sigue las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.

Identifique y describa con precisión la/s barrera/s específica/s que actualmente pretende superarse con este proyecto para alcanzar el entorno asistencial. El plan de trabajo deberá, entonces, explicar cómo este proyecto permitirá resolver los problemas planteados.

La barrera principal deberá clasificarse claramente según corresponda:

- Regulatoria (por ejemplo: procesos ante ANMAT)
- Técnica (por ejemplo: validación, escalabilidad, reproducibilidad)
- Económica
- Adopción clínica o integración al sistema de salud

4.1. Estado del conocimiento general en el tema. Describa los conocimientos que existen a nivel mundial, nacional o local sobre el problema a abordar.

4.2 Principales contribuciones de otros al problema o interrogante. Cite y comente las mayores contribuciones en los temas específicos y publicados por grupos distintos al que conforma la presente solicitud. Comente especialmente los interrogantes aún abiertos y relacionados con el proyecto en cada una de estas contribuciones. Citar y comentar brevemente hasta 5 publicaciones.

4.3 Principales contribuciones al tema por parte del grupo del proyecto. Cite y comente las contribuciones **publicadas** de las/los investigadores del grupo del proyecto en el tema específico. Comente especialmente los interrogantes aún abiertos y relacionados con éste.

4.4 Resultados preliminares. Explique de manera resumida los resultados preliminares propios **no publicados** en los que se han basado las hipótesis planteadas.

5.- ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS Y METODOLOGÍA

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas)

Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y asociadas a los objetivos específicos:

Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Describa, según corresponda al tipo de proyecto, el diseño experimental, o el procedimiento para la recolección de información y su procesamiento.

Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar dentro de cada sección donde se describen las tareas.

Esta descripción podrá hacer referencia a una sección más ampliada de materiales y métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Se debe incluir un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.

Describa aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente.

El presupuesto y el cronograma presentados deben estar alineados con los requerimientos técnicos y logísticos del nivel de madurez que se pretende alcanzar.

5.1 Grado de Madurez Tecnológica y Traslacional

Definir de manera precisa el grado de madurez tecnológica de entrada (punto de partida) y el grado de madurez de destino (hito de salida que pretende alcanzar) para poner de manifiesto el grado de Traslación que impulsará la propuesta.

- **Punto de Partida (Grado de Madurez a la Entrada):** Descripción detallada del nivel de desarrollo actual del proyecto y la evidencia científica/técnica que lo sustenta al momento de la postulación.
- **Hito de Salida (Grado de Madurez de Destino):** Definición clara del estado en el que se encontrará el proyecto al finalizar el financiamiento.

5.2 Gestión de Riesgos

Identifique los posibles obstáculos técnicos, regulatorios, clínicos u operativos que puedan afectar el desarrollo del proyecto y describa las estrategias previstas para su mitigación.

5.3 Gestión y Resguardo de Datos, Muestras y Materiales

Describa los procedimientos previstos para el registro, procesamiento, almacenamiento, preservación y resguardo de muestras biológicas, bases de datos, imágenes, registros clínicos u otros materiales relevantes.

5.4 Resultados esperados

Describir en esta sección los resultados concretos que espera obtener, en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos que resulte alcanzable en el período de ejecución del mismo.

5.5 Difusión de los resultados.

Describa cómo estima que ese conocimiento será reconocido o valorado por sus pares o la sociedad (tipo de publicaciones esperadas, difusión, publicación)

5.6 Protección de los resultados.

Indique si los resultados del proyecto podrían ser pasibles de protección de la propiedad intelectual y si esto puede incidir en la libre difusión de los mismos.

5.7 Actividades de transferencia (si corresponde)

Si los resultados implican actividades de transferencia a terceras/os beneficiarios de los resultados, consignar si hubo contactos con eventuales beneficiarias/os (no enviar documentación). Listar resultados de investigaciones o proyectos anteriores efectivamente transferidos por alguno de los grupos mediante patentes, licencias, convenios u otros mecanismos de vinculación que pudieran sugerir que los resultados del presente proyecto podrían ser igualmente transferidos. No listar como transferencia las publicaciones, capacitación o docencia.

5.8 Plan de Implementación y Proyección a Futuro - Impacto Esperado

Las propuestas deben proyectar el camino más allá del período de financiamiento. Se valorarán cronogramas que demuestren ser ambiciosos pero factibles. La propuesta debe incluir:

- **Cronograma de Aplicación Esperado:** Detalle de las fases pendientes, tras la finalización del subsidio y los plazos previstos para que la solución sea implementada en un entorno asistencial real.
- **Sostenibilidad y Recursos:** Una estimación de la inversión adicional y los recursos (financieros, humanos o tecnológicos) que serán necesarios para concluir el proceso total de traslación, una vez finalizado el apoyo de esta convocatoria.
- **Análisis de Aplicabilidad:** Explicación del impacto del apoyo financiero en la mitigación de riesgos, asegurando que el proyecto sea aplicable en escenarios reales del sistema de salud argentino.
- **Efecto en el Sistema:** Potencial del proyecto para transformar procesos de salud o fortalecer la capacidad de respuesta local ante crisis sanitarias.

6.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

6.1 Integración del grupo

Justifique y fundamente brevemente las razones de la asociación entre las/los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de las/los individuos que hacen valiosa su incorporación al grupo.

6.2 Interacción con otros grupos

Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto.

6.3 Antecedentes de cooperación

Describa los antecedentes de cooperación entre las/los participantes, se haya plasmado o no en publicaciones o desarrollos.

7.- VIABILIDAD OPERATIVA Y FACTIBILIDAD EN ENTORNO HOSPITALARIO.

En esta sección, incluya los equipos, infraestructura, bases de datos y archivos críticos disponibles en el lugar de trabajo para el desarrollo del proyecto. En caso de requerir acceso a información, muestras o recursos de otras instituciones, explique los acuerdos de colaboración pactados, autorizaciones de comités de ética, gestión de consentimientos informados (en caso de corresponder) y compromisos institucionales que garanticen el uso de dichos elementos (no adjunte documentación física).

7.1 Factibilidad en Entorno Hospitalario

- **Integración en el flujo asistencial:** Se debe justificar la aplicabilidad real de la propuesta, explicando cómo se integrará de manera efectiva en el entorno asistencial (clínica/hospital)

8.- ASPECTOS ÉTICOS.

En función de sus respuestas al cuestionario del formulario electrónico en el módulo PROYECTO de SIGEVA, liste los recaudos tomados para garantizar que en el marco del proyecto se respeten los derechos individuales culturas e identidades en investigaciones con sujetas/os.

Los proyectos que contemplen el uso de animales de laboratorio, o muestras biológicas derivadas de ellos, deberán contar con el aval del **Comité de Ética para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio** de la institución ejecutora que asegura el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de bienestar animal.

Todo proyecto de investigación presentado a esta convocatoria que involucre seres humanos o el uso de sus datos personales y/o sus muestras biológicas deberá contar con la aprobación de un **Comité de Ética en Investigación** (CEI) acreditado, de manera obligatoria y previa a su ejecución. Se deberá, asimismo, contar con el modelo de Documento de **Consentimiento Informado** (DCI) a utilizar, el cual debe garantizar una participación libre, voluntaria y revocable en cualquier momento, asegurando el resguardo de la confidencialidad según la normativa vigente de protección de datos personales.

El CONICET podrá solicitar esta documentación cuando lo estime pertinente.

9.- ASPECTOS DE SEGURIDAD LABORAL AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

En función de las respuestas en el cuestionario electrónico módulo PROYECTO de SIGEVA describa los recaudos tomados por la institución o instituto donde usted se desempeña.

10.- RECURSOS FINANCIEROS

Justifique o fundamente los gastos presupuestados según se detalla más abajo.

El presupuesto deberá ser volcado en primera instancia en el formulario informático correspondiente en SIGEVA. Es conveniente, para comodidad de la/el evaluador, que usted copie los mismos datos en una planilla dentro de este documento.

10.1 Gastos de Capital, comprenden:

- Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables)
- Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor)
- Bibliografía.

Considere que debe contar con el equipo imprescindible para el proyecto a su inicio y que por lo tanto el uso de equipamiento ya disponible en su lugar de trabajo o accesible por colaboración con terceros es un criterio de factibilidad del proyecto.

No podrán adquirirse amoblamiento con el subsidio otorgado

El rubro capital **no deberá superar el treinta y cinco (35%) por ciento del total del proyecto.** Justifique, ítem por ítem.

10.2 Gastos Corrientes (funcionamiento) incluyen:

- Bienes de consumo.
- Gastos de viaje: Se contemplarán viajes y viáticos en el país solamente.
- Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros, inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
- Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.)
- Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.

Justifique rubro por rubro los costos y el subtotal en cada rubro que permita su análisis.

11.- DEDICACIÓN AL PROYECTO

Las/los integrantes deberán tener como mínimo una dedicación del 50% al proyecto.

12.- BIBLIOGRAFÍA

Para consultas dirigirse a proyectosalud@conicet.gov.ar
